



**22. FORMATO DE EVALUACIÓN DE DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL-  
CATEDRA  
POR EL CONSEJO CURRICULAR - PROGRAMAS VIRTUALES**

Señores (as) profesores (as) o Decanos (as):

A continuación se presenta un conjunto de preguntas que tienen que ver con la labor de trabajo de los profesores; relacionadas con temas en los que la universidad tiene alta incidencia. Teniendo en cuenta el grado o nivel de cumplimiento y la calidad del trabajo del docente, marque una de las opciones indicadas para la evaluación, de acuerdo con la siguiente escala cuantitativa: tenga en cuenta **que la mejor evaluación es 5.0 y la menor 1.0**. En caso que en el plan de trabajo concertado con el Coordinador del Proyecto Curricular no se tengan en cuenta algunos de los aspectos a evaluar; por favor marque la casilla No Aplica y éste ítem no se tendrá en cuenta en los cálculos correspondientes (N.A= No Aplica ). Les recordamos que el objetivo de esta evaluación es identificar Institucionalmente todos aquellos aspectos que la universidad debe incorporar para incentivar el mejoramiento cualitativo de la labor docente.

<b>ASPECTO A EVALUAR</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>NA</b>
<b>DOCENCIA</b>						
1. Cumple con las actividades de docencia establecidas en su labor como docente-tutor						
2. Utiliza de manera adecuada los espacios virtuales y los contenidos confiados para el desarrollo de su labor como docente-tutor.						
3. Participa activamente en el rediseño de contenidos de los espacios virtuales para la formación.						
4. Realiza aportes que cualifican el desarrollo de la metodología virtual en el espacio de formación a su cargo.						
5. Demuestra actitudes de cumplimiento, respeto, empatía, colaboración y participación activa frente al Proyecto Curricular la Facultad y la Universidad.						
<b>COMPROMISO INSTITUCIONAL</b>						
6. Participa en la planeación y ejecución de las actividades académicas, gremiales o de integración del Proyecto Curricular, la Facultad y la Universidad.						
7. Cumple a cabalidad con la entrega de programas, informes y evaluaciones para el Proyecto Curricular y la Decanatura, con relación al compromiso académico adquirido con la Universidad.						
8. Propone acciones innovadoras que permiten cualificar la metodología virtual.						